



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00011

30 ENE 2024

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de naturaleza gerencial de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Acceso a la Justicia, que a la fecha se encuentra sin titular con nombramiento ordinario, tiene como propósito dirigir la formulación, implementación y evaluación de las políticas para el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, el mejoramiento de las rutas de acceso, equipamientos de justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, por lo que la provisión definitiva de ese empleo es indispensable para el cabal funcionamiento de esta Secretaría.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer definitivamente el cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Acceso a la Justicia de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 12.746.640, cumple con los requisitos exigidos para dicho empleo los cuales están previstos en la resolución No. 213 de 2020, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

Que en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00011

30 ENE 2024

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Nombrar con carácter ordinario al doctor **EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **12.746.640** en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Acceso a la Justicia**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 2.** – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el doctor **EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**Artículo 3.** – Comunicar al doctor **EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 4.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

30 ENE 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana   
Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana   
Aprobó: Sandra Patricia Pinilla Martínez - Directora de Gestión Humana   
Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional